



**Servicio Nacional de Aprendizaje -  
Sede Calle 57  
N.I.T. 899999034  
ORDEN DE COMPRA**

**BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA  
INC**

N.I.T. 800198591  
Calle 92 No 11-51  
Piso 10  
Bogotá,  
Atte: Jonathan Taborda Pinto  
jonathant@microsoft.com  
Teléfono: +57 1 3264700

Número de Orden **116758**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**  
Fecha de Emisión **29/09/23**  
Fecha de Vencimiento **31/12/23**  
Comprador **Pablo Fernando Arciniegas  
Chamorro**  
Ordenador del gasto **Carlos Coy Rodriguez**  
Supervisor **Pablo Arciniegas Chamorro**  
Teléfono **5461500**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **Prestar los servicios de Soporte  
"Premier" – Modelo Unified a la plataforma  
Microsoft que soporta la infraestructura del  
SENA.**

**Enviar a**

Servicio Nacional de Aprendizaje  
- Sede Calle 57  
Calle 57 8-69  
Bogotá DC Bogotá DC  
Colombia  
Atte: Pablo Fernando Arciniegas  
Chamorro

**Facturar a**

Servicio Nacional de Aprendizaje  
- Sede Calle 57  
Calle 57 8-69  
Bogotá DC, Bogotá DC  
Colombia  
Atte: Pablo Fernando Arciniegas  
Chamorro

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 24823 wms01--Servicios Microsoft (CCE-139-IAD-2020)	1.0	Unidad	3.453.780.000,00	3.453.780.000,00
					<b>3.453.780.000,00 COP</b>



# Microsoft Unified Support Enterprise

Diciembre 2023

ADICIÓN SERVICIOS CONTRATO ACTUAL

Jonathan Taborda– Ejecutivo Comercial de Servicios



# Componentes actuales

## SENA 2023 - 2024

Add-ons

### Soluciones Mejoradas

Soporte de soluciones de punta a punta

#### Especialista en **Soluciones Corporativas**

Evolución , Asesoría Técnica Relacionamento Empresarial / SIGE  
**(300hs)**



### Servicios Proactivos Por Catálogo

Servicios con alcance definidos enfocados a Personas, Tecnologías y Procesos

#### **Proyectos Transversales (500 Créditos)**

Créditos intercambiables por servicios para apoyar el proceso de ciberseguridad y desarrollo de nuevas iniciativas.



### Soporte Unified Enterprise

Soporte reactivo ilimitado, soporte proactivo liderado por Microsoft, y soporte de autoservicio para toda la organización

#### **Gestión de entrega de Servicio**

Soporte técnico gerenciado con servicios y herramientas que lo ayudan a cumplir objetivos de negocio

#### **Soporte Reactivo ilimitado**

Mantenga su negocio funcionando sin problemas con la resolución de problemas ilimitado para todos los productos Microsoft.

#### **Servicios Built-in (Proactivos Integrados)**

Impulse sus iniciativas centradas en la nube con servicios de soporte proactivo recomendados para acelerar la implementación

#### **Centro de Servicios y Aprendizaje**

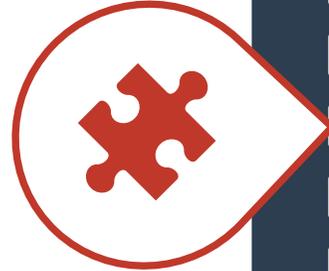
Portal con recomendaciones personalizadas, evaluaciones continuas y capacitaciones digitales bajo demanda.

# NUEVOS DESAFÍOS 2024



Definición de Ruta para migración o modernización de aplicaciones en la Nube

Evolución, Acompañamiento especializado Nuevas Iniciativas CRM



Mejora de postura de Seguridad SENA y Zero Trust



Acompañamiento y Asesoría Iniciativas 2024 :

- Sostenibilidad Ambiental
- Plan Anticorrupción
- Nuevos Servicios - Soy Sena -

# Componentes Propuestos Adición Servicios SENA 2024

Add-ons

## Soluciones Mejoradas

Soporte de soluciones de punta a punta

## Servicios Proactivos Por Catálogo

Servicios con alcance definidos enfocados a Personas, Tecnologías y Procesos

## Soporte Unified Enterprise

Soporte reactivo ilimitado, soporte proactivo liderado por Microsoft, y soporte de autoservicio para toda la organización

Especialista en **Soluciones Corporativas**  
Evolución , Asesoría Técnica Relacionamiento Empresarial / SIGE  
(300hs)

**Proyectos Transversales (500 Créditos)**  
Créditos intercambiables por servicios para apoyar el proceso de ciberseguridad y desarrollo de nuevas iniciativas.

Especialista en **Soluciones Corporativas**  
(+300hs)

Especialista en **Infraestructura Nube**  
(300hs)

Especialista en **Ciber Seguridad**  
(300hs)

**Nuevas Iniciativas**  
(+300 Créditos Proactivos)

## Gestión de entrega de Servicio

Soporte técnico gerenciado con servicios y herramientas que lo ayudan a cumplir objetivos de negocio

## Soporte Reactivo ilimitado

Mantenga su negocio funcionando sin problemas con la resolución de problemas ilimitado para todos los productos Microsoft.

## Servicios Built-in (Proactivos Integrados)

Impulsa sus iniciativas centradas en la nube con servicios de soporte proactivo recomendados para acelerar la implementación

## Servicios Actuales

## Centro de Servicios y Aprendizaje

Portal con recomendaciones personalizadas, evaluaciones continuas y capacitaciones digitales bajo demanda.

# ESTIMADO PRESUPUESTAL SERVICIOS



	Q	Valor COP Unitario	Valor COP Total
<b>Soluciones Empresariales :</b> - Evolución, Asesoría Técnica Especializada para Relacionamiento Empresarial & SIGE. - Acompañamiento Especializado en nuevas iniciativas de transformación.	300	\$ 1,241,046.30	\$ 372,313,890.00
<b>Infraestructura en la Nube :</b> - Evaluación Mejores prácticas gestión de servicios en la Nube. - Transferencia de Conocimiento Administración de Costos en la Nube. - Definición de Ruta para migración o modernización de aplicaciones.	300	\$ 1,241,046.30	\$ 372,313,890.00
<b>CiberSeguridad :</b> - Integración de herramientas existentes - Disminución de la superficie de ataque - Zero Trust - Mejora Postura de Seguridad SENA	300	\$ 1,241,046.30	\$ 372,313,890.00
<b>Transversales ( Créditos Proactivos ) :</b> Sostenibilidad Ambiental - Plan Anticorrupción - Nuevos Servicios - Soy Sena -	300	\$ 400,000.00	\$ 120,000,000.00
		<b>Subtotal antes de IVA</b>	\$ 1,236,941,670.00
		<b>Descuento Microsoft</b>	\$ (396,605,535.55)
		<b>Valor Total COP ANTES de IVA</b>	\$ 840,336,134.45
		<b>IVA</b>	\$ 159,663,865.55
		<b>VALOR TOTAL COP CON IVA</b>	<b>\$ 1,000,000,000.00</b>

**\*\* Vigencia del Estimado Presupuestal : Diciembre 30 / 2023**

Este es un estimado presupuestal para fines de discusión. No representa una propuesta comercial

*El contenido de este estimado presupuestal es confidencial y propiedad de MICROSOFT. El material, ideas, enfoques y conceptos incluidos en esta son descriptivos y deben utilizarse única y exclusivamente con la finalidad de evaluar la idoneidad de MICROSOFT, para proveer los servicios de Soporte Premier en el tema de interés y MICROSOFT se reserva su derecho a modificar el contenido en cualquier momento. Esta información sólo puede ponerse al alcance de los ejecutivos involucrados en la citada evaluación de la presente propuesta. La contratación de servicios objeto de la presente propuesta estará sujeta a los términos y condiciones que las partes establezcan en el contrato respectivo, y por lo cual se adjunta a la presente propuesta el modelo de contrato a celebrarse con MICROSOFT. Consulte la Descripción de Servicios de Enterprise Services ("Descripción de Servicios") que Microsoft publica cada cierto tiempo en [www.microsoft.com/en-us/microsoftservices/services\\_description.aspx](http://www.microsoft.com/en-us/microsoftservices/services_description.aspx)*

# Condiciones Comerciales



- Los servicios mencionados en esta propuesta estarán vigentes durante el periodo del contrato actual. Este documento no amplía la vigencia del mismo.
- El precio está expresado en Pesos Colombianos e incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Este documento se basa en las condiciones que establece el Acuerdo Marco vigente con Colombia Compra Eficiente bajo el instrumento de agregación por demanda CCE-139-IAD-2020 vigente hasta Diciembre 31 de 2023.
- Teniendo en cuenta que los servicios de Unified Support son servicios de **suscripción** para obtener un servicio la orden de compra deberá cerrarse después de la fecha en la que el cliente obtenga el acceso y uso de la suscripción por medio de la Carta de Activación de Microsoft Unified Support y antes de la fecha de vigencia máxima de ejecución establecida por el instrumento de agregación mencionado, sin perjuicio de que el uso de la suscripción del servicio de soporte estará vigente de acuerdo con los servicios adquiridos en este documento y su respectiva descripción en el catálogo.
- Este es un estimado presupuestal para fines de discusión. No representa una propuesta comercial
- El contenido de este estimado presupuestal es confidencial y propiedad de MICROSOFT. El material, ideas, enfoques y conceptos incluidos en esta son descriptivos y deben utilizarse única y exclusivamente con la finalidad de evaluar la idoneidad de MICROSOFT, para proveer los servicios de Soporte Premier en el tema de interés y MICROSOFT se reserva su derecho a modificar el contenido en cualquier momento. Esta información sólo puede ponerse al alcance de los ejecutivos involucrados en la citada evaluación de la presente propuesta. La contratación de servicios objeto de la presente propuesta estará sujeta a los términos y condiciones que las partes establezcan en el contrato respectivo, y por lo cual se adjunta a la presente propuesta el modelo de contrato a celebrarse con MICROSOFT. Consulte la Descripción de Servicios de Enterprise Services ("Descripción de Servicios") que Microsoft publica cada cierto tiempo en [www.microsoft.com/en-us/microsoftservices/services\\_description.aspx](http://www.microsoft.com/en-us/microsoftservices/services_description.aspx)



# Gracias

---

## CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
  - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010 Aportes Caja de Compensación, ICBF, Y SENA, 237045 Aportes Voluntarios a Pensiones y AFC, 261095 Accrued Social Security Tax del periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de octubre de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
  - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 67913005, 67913005, 69353970, 70261560, 71006719, 71890185 de los meses de mayo a octubre de 2023 realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

## CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC. , la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondientes a los últimos seis (6) meses (Junio a Noviembre de 2023), así como los aportes a riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los últimos seis (6) meses (Mayo a Octubre de 2023).





Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023, por solicitud de la Administración de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink that reads "Stefany Mateus". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke underlining the name.

**STEFANY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 244240-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	24823	Fecha Registro:	2023-08-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	
Valor Inicial:	2.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	1.453.780.000,00		Valor Actual.:	3.453.780.000,00	Saldo x	1.000.000.000,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	24823	Fecha Registro:	2023-08-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
103227 OFICINA DE SISTEMAS - MODERNIZACION DE AMBIENTES	C-3603-1300-15-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF					
					2023-12-05		1.000.000.000,00		
					2023-08-16	2.000.000.000,00	453.780.000,00		
					<b>Total:</b>	2.000.000.000,00	1.453.780.000,00	3.453.780.000,00	1.000.000.000,00

Objeto:	SOFTWARE: PROCESO MICROSOFT PREMIER. COMUNICADO 9-2023-042982. 9-2023-076324
---------	--

YANETH RUTH LOPEZ CHAPARRO  
 Coordinadora Grupo de Presupuesto



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHnrjimene NELS Y ROCIO JIMENEZ VILLALOBOS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-13-3:09 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	675023	Valor Total:	2.453.780.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800198591	Tercero:	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	116758	Fecha:	29/09/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SOFTWARE: 9-2023-060354 PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PREMIER MODELO UNIFIED A LA PLATAFORMA MICROSOFT QUE SOPORTA LA INFRAESTRUCTURA DEL SENA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-11-23	771123	2.062.000.000,00	0,00	1885823		410045823	2023-11-27	2.062.000.000,00	19.918.920,00	2.042.081.080,00	0060534012	CITIBANK COLOMBIA			FACTURA	FACTURA MSFC173 OC 116758	13-01-01-DT	CPE No. 01-9-2023-072059 - PAGO ORDEN DE COMPRA NO 116758 DE 2023, NO. FACTURAS MSFC173, VALOR TOTAL 2.453.780.000 OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PREMIER MODELO UNIFIED A LA PLATAFORMA MICROSOFT QUE SOPORTA LA INFRAESTRUCTURA DEL SENA
2023-11-23	771323	391.780.000,00	391.780.000,00	1886523		410048623	2023-11-27	391.780.000,00	0,00	391.780.000,00	0060534012	CITIBANK COLOMBIA			FACTURA	FACTURA MSFC173 OC 116758	13-01-01-DT	CPE No. 01-9-2023-072059 - PAGO ORDEN DE COMPRA NO 116758 DE 2023, NO. FACTURAS MSFC173, VALOR TOTAL 2.453.780.000 OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PREMIER MODELO UNIFIED A LA PLATAFORMA MICROSOFT QUE SOPORTA LA INFRAESTRUCTURA DEL SENA

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

Nit: 800198591 3

Domicilio: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00551158

Fecha de matrícula: 4 de junio de 1993

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl. 92 No. 11 - 51 P 10

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: [notificaciones@microsoft.com](mailto:notificaciones@microsoft.com)

Teléfono comercial 1: 3264700

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl. 92 No. 11 - 51 P 10

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: [notificaciones@microsoft.com](mailto:notificaciones@microsoft.com)

Teléfono para notificación 1: 3264700

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Establecimiento de la Sucursal: E.P. No. 1.246 Notaría 16 de Santa Fe de Bogotá del 14 de mayo de 1.993, aclarada por E.P. No. 1.412 del 31 de mayo de 1.993 de la misma Notaría. Inscrita el 4 de junio de 1.993, bajo el No. 40103 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad MICROSOFT- COLOMBIA, INC. Domiciliada en estado de Delaware E.E. U.U. De sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 14 de mayo de 2093.

**OBJETO SOCIAL**

Los negocios en los que se ocupara la sucursal de la compañía en Colombia son los siguientes: Desarrollar, traducir localizar, fabricar, adquirir, importar, exportar, comercializar y distribuir directa o indirectamente, productos de computadores soporte lógico y ensamblajes metálicos. (Software y hardware). Y toda clase de bienes y servicios relacionados con los mismos. Incluyendo pero sin limitarse a ello asistencia técnica, enseñanza entrenamiento y consultoría, y ocuparse en cualquier otra actividad a la que no se opongan las leyes de Colombia. Es entendido que la sucursal de la compañía en Colombia, para el normal cumplimiento de su objeto social según se define en el párrafo precedente, podrá, en la forma descrita en el punto séptimo subsiguiente ejecutar toda clase de trabajos, celebrar contratos civiles o comerciales según sea necesario, tomar locales en arrendamiento, adquirir o vender bienes muebles e inmuebles y, en general, llevar a cabo todos los actos y celebrar todos los contratos, incluyendo contratos de préstamo, que sean necesarios para el objeto social o se relacionen con él.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CAPITAL**

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$42.720.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO**

Facultades del Representante Legal Principal: 1) Representar a la sucursal en cualesquier asuntos relacionados con el programa MCS; 2) Formalizar cualesquier y todos los documentos, acuerdos, licencias, contratos u otros documentos que se requerirán en el giro ordinario de los negocios de la sucursal y por lo general tomar acciones concordantes con los actos de un representante legal de la sucursal; 3) Representar a la sucursal en cualesquier asuntos relacionados con impuestos, derechos, valoraciones y cargos de todo tipo, los cuales la sucursal podrá ser exigida para pagar y para aprobar esos pagos siempre que la sucursal los considerará excesivos o inadecuados. 4) Representar a la sucursal en cualesquier asuntos relacionados con el arrendamiento de bienes raíces y/o alquiler de vehículos, equipos u otras propiedades privadas, ya sea mediante arrendamientos financieros, directos u operativos, sin tener en cuenta sus valores y condiciones; 5) Representar a la sucursal en todos los asuntos ante todas las autoridades locales, gubernamentales y agencias regulatorias de la República de Colombia y la formalización y expedición de todos los formularios y documentos como podrán ser exigidos para fines de cumplimientos locales; y 6) Representar a la sucursal en todos los asuntos de índole administrativo y judicial, incluyendo acciones prejudiciales, en las cuales la sucursal tenga que intervenir, ante entidades administrativas o judiciales, ya sea como un tercero activo o pasivo, demandante o demandada, al igual que ante entidades de impuestos, del trabajo, y administrativas ya sean domésticas, locales o regionales, incluyendo el otorgamiento de poderes para estos propósitos. Las facultades del Representante Legal principal para representar a la sucursal se amplían a las operaciones comerciales ante las autoridades de la República de Colombia, pero se limitarán como está estipulado en el presente, y ninguno de los siguientes actos podrán ser implementados sin la previa autorización por escrito de la Junta Directiva: 1) Expedir u otorgar cualquier

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fianza, bonos, indemnizaciones o garantías por o en nombre de la sucursal; 2) Celebrar cualquier acuerdo/contrato bajo el cual toda o la mayoría de la operación comercial de la sucursal sea vendida, gravada o subcontratada con un tercero en cualquier forma. Concluir o terminar cualquier "joint venture", consorcio, sociedad colectiva/sociedad de personas o arreglo similar con cualquier tercero; 4) Gravar cualesquier bienes de capital de la sucursal; 5) Adquirir o enajenar cualesquier bienes inmuebles, bienes ralees o derechos de propiedad intelectual; y 6) Otorgar a cualquier persona o entidad un derecho u opción para tomar o adquirir cualesquier acciones en el capital de la sucursal, lo cual es por ley el derecho exclusivo de la casa matriz. 7) Cambiar a los auditores, banqueros o a los representantes legales de la sucursal; 8) Abrir o cerrar cualesquier cuentas bancarias establecidas por la sucursal o hacer cambios a cualesquier firmantes autorizados en esas cuentas. 9) Al Representante Legal no se le permitirá sub-delegar cualquier parte o porción de las facultades otorgadas en el presente. El Representante Legal Suplente, tendrá las facultades para representar la sucursal en todos los asuntos y ante teclas las autoridades locales, gubernamentales y agencias regulatorias de la República de Colombia y la formalización y expedición de todos los formularios y documentos como podrán ser exigidos para fines de cumplimientos locales. Al Representante Legal Suplente no se le permitirá sub-delegar cualquier parte o porción de las facultades otorgadas en el presente. El Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativa tendrá la responsabilidad de las siguientes funciones en forma restrictiva, por lo tanto él estará limitado en sus actos y/o transacciones descritos en el presente, con excepción de aquellos directamente autorizados por la Junta Directiva de la sucursal: 1) Representar a la sucursal en todos los asuntos de índole administrativo y judicial, incluyendo acciones prejudiciales, en las cuales la sucursal tenga que intervenir, ante entidades administrativas o judiciales, ya sea como un tercero activo o pasivo, demandante o demandado, al igual que ante entidades de impuestos, del trabajo y administrativas ya sean domésticas, locales o regionales, incluyendo el otorgamiento de poderes para estos propósitos. 2) Representar a la sucursal ante cualquier institución, entidad, funcionario, empleado y servidores de las diferentes ramas del poder público y sus agencias relacionadas o adscritas, la rama judicial y la rama legislativa en cualquier petición, proceso, acción o pretensión, ya sea como demandante, demandada o interviniente de cualquier parte para iniciar y seguimiento y terminación de las pretensiones, acciones o procesos.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Asumir la representación de la sucursal ante cualquier autoridad cuando se considere necesario con el fin de que la sucursal no se quede sin representación, sea cual fuere. 3) Someterse a un arbitramento o a cualesquier otros mecanismos alternativos de resolución de litigios, litigios respecto a los derechos y obligaciones de la sucursal y de representarla cuando sea necesario en dichos procesos. 4) Representar a la sucursal en los procesos administrativos o judiciales de cualquier índole o naturaleza, de naturaleza privada o pública ante cualquier tipo de entidad, incluyendo pero no limitado a audiencias de conciliación, notificaciones, recursos de apelación, interrogatorios y en general, todo tipo de audiencias o de procesos administrativos y judiciales. 5) Recibir notificaciones, reconocer, entablar recursos legales, otorgar poderes a otros, conciliar y reasumir en nombre de la Sucursal. 6) Representar a la sucursal en la Junta Directiva de los gremios incluyendo, pero no limitado a, la Junta Directiva de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT). 7) Enviar y comentar proyectos regulatorios tales como proyectos de decretos, y términos y condiciones de licitaciones incluyendo, pero no limitado a, proyectos regulatorios de "Colombia Compra Eficiente". 8) Al Representante Legal no se le permitirá sub-delegar cualquier parte o porción de las facultades otorgadas en el presente salvo en la forma señalada arriba.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Resolución del 30 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 00308356 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andres Mauricio Rengifo Garcia	C.C. No. 79784033

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Gerente General Jaime Eduardo Galviz C.C. No. 94385034  
Plata

Por Acta del 4 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2018 con el No. 00288928 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Lilibet Gonzalez	C.C. No. 52498184
Legal Suplente	Mendoza	

Por Certificación del 31 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2020 con el No. 00306731 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan Carlos Uribe	C.C. No. 79594610
Legal Suplente	Suarez	

Por Resolución del 30 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 00308356 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juanita Vergara	C.C. No. 52647447
Legal Suplente	Lombana	

**REVISORES FISCALES**

Por Escritura Pública No. 0002132 del 10 de agosto de 1993, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 1993 con el No. 00042948 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	DELOITTE & TOUCHE	N.I.T. No. 860005813 4
	S.A.S.	

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2018 con el No. 00286161 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Stefany Paola Mateus Rodriguez	C.C. No. 1030652343 T.P. No. 244240-T

Por Documento Privado del 18 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023 con el No. 00342636 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Daniela Bautista Naranjo	C.C. No. 1016098671 T.P. No. 285670-T

**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 892 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., del 28 de julio de 2017, inscrita el 8 de agosto de 2017 bajo el No. 00272716 del libro V, compareció Carolina Chau Arguelles identificado con cédula de extranjería No. 651743 en su calidad de representante legal suplente de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente, a favor de Lilibet Gonzalez Mendoza, identificada con cédula de ciudadanía número 52.498.184; para que en calidad de financial controller de MICROSOFT realice las siguientes acciones: (I) Firmar declaraciones de impuestos ante la DIAN (II) Realizar certificaciones y aprobaciones de estados financieros (III) Realizar aprobaciones para pagos proveedores/ nominas/ servicios e instrucciones para hacer pagos en bancos; (IV) Firmar contratos y/o acuerdos comerciales.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 1078 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., del 11 de septiembre de 2017, inscrita el 25 de septiembre de 2017 bajo el Registro No 00274186 compareció Casarin Junco Marco Alexandro identificado con cédula de extranjería No. 546.591, en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Andres Alberto Jimenez Espinosa identificado

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
con cédula ciudadanía No. 94.431.685 de Cali, para que en calidad de apoderado represente a MICROSOFT. Algunas de sus funciones serán pero no de limitaran a las siguientes acciones: (I) Presentar ofertas comerciales relacionadas con los servicios de consultoría y soporte premier de MICROSOFT, así como para proveer servicios a clientes de MICROSOFT; (II) Celebrar los contratos de consultoría y soporte premier y cualquier otro contrato que resulte de la presentación de dichas ofertas independientemente de su cuanta; (III) Firmar todos los documentos garantías pólizas y demás documentos requeridos para dichos contratos; (IV). Negociar y firmar contratos ordenes de trabajo y demás documentos, independientemente de su cuantía; (V) Asistir a reuniones, enviar y recibir certificaciones, comunicaciones y correspondencia; (VI) Realizar cualquier tipo de acto necesario para ejecutar válidamente contratos y tomar todas las medidas pertinentes para dar efectividad completa a este poder; (VII) Actuar en nombre de MICROSOFT ante las autoridades públicas o privadas en relación con dichos actos, dependientemente de su cuantía; (VIII) Suscribir cualquier tipo de documento que se requiera en el giro ordinario de los negocios de MICROSOFT durante el tiempo establecido, (IX) Sustituir y delegar las facultades conferidas en este documento, (X) Suscribir contratos de trabajo, terminaciones de contratos de trabajo o acuerdos de transacción. En desarrollo de este poder, el apoderado tendrá las facultades y/o funciones que le son propias de la representación y del ejercicio de este apoderamiento de conformidad con las normas civiles y comerciales.

Que por Documento Privado Sin Núm del Representante Legal, del 4 de julio de 2018, inscrito el 11 de septiembre de 2018 bajo el número 00285840 del libro VI, Marco Alexandro Casarín Junco, identificado con la cédula de extranjería No. 546.591, actuando en su calidad de representante legal de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC (-MICROSOFT-), por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente a Esteban Garcia Eslava, identificado con cédula de ciudadanía número 79.947.700, para que, en calidad de comercial controller de MICROSOFT realice las siguientes acciones: Realizar aprobaciones para pagos de proveedores/ nóminas/ servicios e instrucciones para hacer pagos en bancos de manera física o electrónica indiscriminadamente.

**CERTIFICA:**

Que por Documento Privado Sin Número del Representante Legal, del 05 de octubre de 2018, inscrito el 12 de octubre de 2018 bajo el

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Registro No 00287034 del libro VI, compareció marco Alexandro Casarin Junco identificado con cédula de extranjería no. 546591, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Andrés Darío Godoy Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.521 de Bogotá; y/o Marcela Trujillo Villa, identificada con la cédula de ciudadanía no. 52.999.480 de Bogotá; y/o Germán Darío Parra León identificado con cédula de ciudadanía no. 1.020.756.471 de Bogotá, los apoderados, para que, conjunta o separadamente, actúen en nombre y representación de la sociedad para la realización de las siguientes gestiones: (I) Firmar los documentos necesarios para la obtención, renovación y traspaso de visas colombianas, (II) Firmar los documentos necesarios para la obtención y renovación de permisos de ingreso y permanencia para los nacionales extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la sociedad BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC., (III) Representar a la sociedad ante cualquier proceso administrativo de carácter migratorio ante la unidad administrativa especial migración Colombia; y (IV) Representar a la sociedad ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, delegaciones consulares de Colombia, consejos profesionales de Colombia, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, unidad administrativa especial migración Colombia y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Los apoderados pueden allanarse, desistir y, en general, tomar cualquier entidad privada u oficial, cualquier acción necesaria o conveniente para el cumplimiento del propósito de este poder.

**REFORMAS DE LA SUCURSAL**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001650 del 16 de julio de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00077617 del 26 de julio de 1997 del Libro VI
E. P. No. 0001721 del 28 de septiembre de 1998 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00084605 del 1 de octubre de 1998 del Libro VI
E. P. No. 1617 del 22 de junio de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00188647 del 29 de junio de 2010 del Libro VI

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
E. P. No. 681 del 24 de marzo de 2017 de la Notaría 47 de Bogotá D.C. 00268017 del 1 de abril de 2017 del Libro VI  
E. P. No. 1716 del 3 de septiembre de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 00308357 del 11 de septiembre de 2020 del Libro VI

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6201  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202  
Otras actividades Código CIIU: 6209, 7310

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 234.355.272.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:11:07**

Recibo No. AB23761828

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237618289CE37**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2023

Señores  
**A quien interese**  
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC con NIT 8001985913 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente número 0060534012 desde 12 de julio de 1993.

Nos permitimos informar que la cuenta número 0060534012 se encuentra a la fecha en estatus normal y activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá (+57) 601 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14936752841



(415)7707212489984(8020) 000001493675284 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 9 8 5 9 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

36. Nombre comercial

BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 92 11 51 P 10

42. Correo electrónico

lilibet.gonzalez@microsoft.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 6 4 7 0 0

45. Teléfono 2

3 2 6 4 7 9 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 1 | 2 0 1 2 1 2 0 1

6 2 0 2 | 2 0 1 2 1 2 0 1

6 2 0 9 | 7 3 1 0

2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 6 1 8 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

16- Obligación facturar por ingresos bienes

08- Retención timbre nacional

18- Precios de transferencia

09- Retención en la fuente en el impuesto

26- Declaración individual precios de tran

10- Obligado aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

13- Gran contribuyente

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 2 | 2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
3 3  
57. Modo 2  
58. CPC 8 3**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 08 - 23 / 12 : 22: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MENDOZA LILIBET

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado



FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1971**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.87**  
ESTATURA

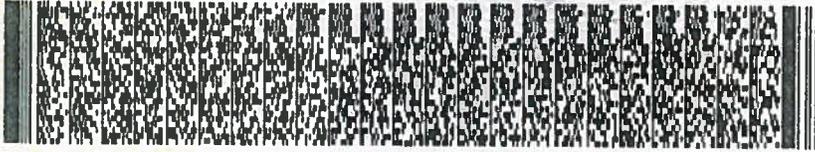
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**01-JUN-1990 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00125966-M-0079594610-20081108

0005552332A 1

6180021006

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.594.610**

**URIBE SUAREZ**

APELLIDOS

**JUAN CARLOS**

NOMBRES

*Juan Carlos Uribe Suarez*  
FIRMA

